



**CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE
CICLISMO DE SOGAMOSO
RAFAEL ACEVEDO P.**

Sogamoso, 17 de Marzo de 2018

ACTA # 06

**ASAMBLEA ORDINARIA DEL CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE CICLISMO DE SOGAMOSO
R.A.P.**

Siendo las 6:15 p.m. del día 17 de Marzo en la ciudad de Sogamoso se reunieron los socios del CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE CICLISMO R.A.P. , por convocatoria hecha por el señor Presidente con el siguiente orden del día:

- a- Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
- b- Verificación del Quórum.
- c- Lectura y aprobación del Orden del Día
- d- Elección del presidente y secretario de la asamblea
- e- Informe del Sr. Presidente.
- f- Aprobación de los Estados Financieros
- g- Autorización por parte de la Asamblea al Representante Legal, para realizar los trámites ante la Dian para la permanencia como entidad sin ánimo de lucro.
- h- Declaratoria de la Asamblea del conocimiento en algún momento de la Distribución de Excedentes.
- i- Disposiciones varias

DESARROLLO:

- a. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales. El Sr Presidente hace llamado a lista y le da la bienvenida a los asistentes.
- b. Verificación del quórum: El Sr. Presidente verifica que existe quórum decisorio y de liberatorio y somete a consideración el orden del día y es aprobado por la totalidad de los asistentes.



**CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE
CICLISMO DE SOGAMOSO
RAFAEL ACEVEDO P.**

- c. Lectura y Aprobación del Orden del Día: el Presidente da lectura al orden del día y lo somete a su aprobación, el cual es aprobado por unanimidad.
- d. Elección del presidente y secretario de la asamblea: somete a consideración los cargos de presidente y secretario para esta asamblea, se postula al sr presidente Juan Camilo Sánchez Acevedo, como presidente y al Sra. Yohana Catalina Rivera Soto como secretaria, los cuales están presentes y aceptan las postulaciones y toman posesión en la asamblea.
- e. Informe del Sr. Presidente: El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta que hizo la gestión con el IRDS para la consecución de recursos para participar en la Clásica de Anapoima que se está realizando del 4 al 6 de abril y nuestros deportistas están compitiendo con el equipo de Sogamoso, aunando con la Fundación para el Desarrollo Deportivo Ciudad del Sol y así poder tener a nuestros ciclistas participando en las competencias del calendario Nacional, el aporte del IRDS fue de \$ 4'000.000. y este dinero se utilizó para comprar uniformes y demás gastos

Que se originan en dicha competencia, de igual forma les manifiesto que los deportistas de nuestro Club van a participar en los Campeonatos Departamentales organizados por la Liga de Ciclismo de Boyacá en las modalidades de PISTA y RUTA, en la categoría juvenil damas y hombres, de igual forma estaremos participando en las competencias inmersas dentro del calendario departamental de la Liga de Ciclismo de Boyacá.

- f. Aprobación de los Estados Financieros: La Contadora Amanda Blanco, sustenta los estados financieros del Club, realizando una explicación de los activos, pasivos, ingresos y gastos, se anexa al presente acta los estados financieros. Una vez explicados y sustentados, el presidente los pone a aprobación de la asamblea quien los aprueba por unanimidad.
- g. Autorización por parte de la Asamblea al Representante Legal, para realizar los trámites ante la Dian para la permanencia como entidad sin ánimo de lucro: El Sr Presidente explica a la asamblea que según la reforma tributaria ley 1819 de diciembre de 2016, el club debe solicitar la permanencia como entidad sin ánimo de lucro para el año gravable 2018, para esto la asamblea en pleno debe autorizar al representante legal para que a nombre de



**CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE
CICLISMO DE SOGAMOSO
RAFAEL ACEVEDO P.**

ellos realice los trámites necesarios que exija la ley para poder permanecer como entidad sin ánimo de lucro. El presidente solicita la autorización a la cual toda la asamblea está de acuerdo de autorizar al representante legal Juan Camilo Sánchez Acevedo, se aprueba por unanimidad. o y autorizan.

- h. Declaratoria de la Asamblea del conocimiento en algún momento de la Distribución de Excedentes. El Presidente expresa a la asamblea que es necesario como requisito de la ley 1819 la asamblea exprese si en algún momento de la existencia del club se han repartido excedentes, a lo cual la totalidad de los asambleístas contestaron que nunca se han Distribuido.
- i. Disposiciones varias: El presidente coloca a los asambleístas si hay algún punto por tratar, no habiendo más temas se da por terminada la reunión

Agotado el orden del día, siendo las 7:30 pm se da por terminada la Asamblea Ordinaria

**JUAN CAMILO SANCHEZ ACEVEDO
PRÉSIDENTE
CLUB DEPORTIVO R.A.P.**

**YOHANA CATALINA RIVERA SOTO
SECRETARIA
CLUB DEPORTIVO R.A.P.**